

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración / Finanzas

Finanzas

(Autoriza Reembolso)

YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/GACO/jsm 01.10.2025 Dec. N° 365.-

SANTA CRUZ, 01 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum Nº 613 de fecha 01.10.2025, Encargado de la Encargada del Departamento Servicio
- 3.- Memorándum Nº 596 de fecha 24.09.2025 de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario.
- 4.- Informe Social de la Señora Ximena Angélica González Castro, con documentación adjunta.
- 5.- Copia Boleta Electrónica Nº 9494 de fecha 05.09.2025, por la suma de \$150.000.-
- 6.- Copia de Reglamento de Ayudas Sociales N° 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/Servicio Comunitario.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.445 de fecha 24.09.2025.
- 8.- Forma de Pago: Transferencia
- 9.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 10.- Decreto Exento Nº 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso a la Señora XIMENA ANGELICA GONZALEZ CASTRO, Rut. Nº 11.638.548-1 por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), correspondiente a Medicamentos, según Memorándum N° 596 de fecha 24.09.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales Nº 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO Nº 2.893.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero a la Señora XIMENA ANGELICA GONZALEZ CASTRO por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.24.01.007.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ADMINISTRADO MUNICIPAL

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

Interesado

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia

